



Municipalidad Provincial de Cañete

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 0001-2021-MPC PARA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 A PLAZO DETERMINADO – MODALIDAD DE EMERGENCIA

FE DE ERRATAS

Ponemos en conocimiento a los interesados, que en el proceso de concurso publico de méritos N° 0001-2021-MPC para la convocatoria de plazas bajo el Decreto Legislativo N° 728 a plazo determinado – modalidad de emergencia publicado con fecha 23 de junio de 2021, en las “BASES” página número 03, se incurrió en un error involuntario respecto al título “**X. DE LAS PLAZAS POR CONCURSAR**”, en consecuencia se procede con la siguiente fe de erratas:

• **DICE:**

(...)

SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	31	OBRERO	S/. 1,000.00
-----------------------------------	----------------------------	----	--------	--------------

• **DEBE DECIR:**

(...)

SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	OBRERO DE LIMPIEZA PUBLICA	31	OBRERO	S/ 1,200.00
-----------------------------------	----------------------------	----	--------	-------------

San Vicente, 24 de junio de 2021



Municipalidad Provincial de Cañete

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 0001-2021-MPC PARA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 A PLAZO DETERMINADO – MODALIDAD DE EMERGENCIA

FE DE ERRATAS

Ponemos en conocimiento a los interesados, que en el proceso de concurso publico de méritos N° 0001-2021-MPC para la convocatoria de plazas bajo el Decreto Legislativo N° 728 a plazo determinado – modalidad de emergencia publicado con fecha 23 de junio de 2021, en las “BASES” página número 05, se incurrió en un error involuntario respecto al numeral “10.2.4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO”, “Monto referencial”, en consecuencia se procede con la siguiente fe de erratas:

• **DICE:**

(...)

Monto Referencial	S/ 1,000.00 (Un mil con 00/100 Soles), incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
-------------------	--

(...)

• **DEBE DECIR:**

(...)

Monto Referencial	S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 Soles), incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
-------------------	---

(...)

San Vicente, 24 de junio de 2021